

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Sección de Construcción y Explotación, Créditos, Contabilidad y Subastas

Hasta las trece horas del día 29 del actual se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de enlace del Aeropuerto de Torrejón de Ardoz con el Aeródromo de Alcalá de Henares (trozo primero), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.249.583,06 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de veintiséis meses a contar de la fecha de comienzo de las mismas.

La fianza provisional necesaria para optar a esta subasta asciende a 38.743,80 pesetas. Tanto en esta fianza provisional, como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público y se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas) el día 4 de agosto de 1953, a las once horas.

En dicho acto se procederá, por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad, a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», previa la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que dispone la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase (más los recargos autorizados). Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas (más los recargos autorizados). Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el Texto refundido del Libro I de la ley del Contrato del Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado por el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

ADVERTENCIA.—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos (si los hubiere) por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Madrid, 6 de julio de 1953.—El Director general, P. A., J. Aguinaga.—El Director general, P. D. (Firmado).

(G. C.—2.919)

(O.—22.130)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid) ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando aprovechar ocho litros de agua por segundo del arroyo del Batán, en término municipal de San Lorenzo del Escorial, con destino al abastecimiento de la población; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación y en las Alcaldías de El Escorial y San Lorenzo del Escorial las reclamaciones, que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas

en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

La captación de aguas se efectuará a unos 15 metros aguas abajo del puente de piedra del camino a Zarzalejo, mediante una galería de 17 metros de longitud.

La tubería de conducción tiene 2.841,50 metros de longitud, entre la galería de captación y el depósito.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras y la imposición de servidumbre forzosa de acueducto, a través de las fincas denominadas «Cercado del Batán», «Prado Cuadrado» y «La Herrería», de la propiedad de doña María Luisa Fernández de Velasco y G. de Villalar, don Celedonio Leyún Villanueva y Patrimonio Nacional, respectivamente. (A. 79-A.)

Madrid, 3 de julio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.893)

(O.—22.110)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Jerónima Mejías Cardena, domiciliada en Madrid, calle del Lucero, número 2 (Carabanchel Bajo), autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas arriba de la desembocadura del arroyo «Cantarranas», en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de dieciséis (16) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 32-41.)

Madrid, 4 de julio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.894)

(O.—22.109)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 13 de mayo de 1953 la solicitud del permiso de investigación número 1.819, nombrado «Ana María», de mineral de barita y otros, de 120 hectáreas, sito en los términos municipales de San Martín de Valdeiglesias y villa de Pelayos de la Presa, en el paraje denominado «La Cruz de Quegillo-Valle Lorenzo», provincia de Madrid, presentada por don Pedro Gutiérrez González,

cada a la seguridad de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa en construcción sita en Madrid, en su calle nombrada de Pamplona; está marcada con el número nueve y antes con el cinco; ocupa parte del antiguo solar marcado con el número seis, letra K de la manzana quinta, en el sitio de Amaniél, barrio de Campo Guardias, distrito de la Universidad; linda: al frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con el resto de la finca de que se segregó, propiedad de don Casimiro Abad; por la izquierda, con casa de don Antonio Cordon, y por la espalda, con terrenos de don Vicente Blay Alonso; y ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros nueve decímetros cuadrados, o dos mil quinientos pies cuadrados, en los que actualmente están edificados: en semisótanos, la total superficie; en tres plantas, ciento veintiocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil seiscientos cincuenta y siete pies; en planta ático, ciento siete metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil trescientos ochenta y siete pies, y el resto, o sea sesenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados, u ochocientos cuarenta y tres pies, se destinan a patio lateral; la planta de semisótano será diáfana y se destinará a almacén; las tres plantas altas constituirán otras tantas viviendas, compuesta cada una de seis piezas, cocina, cuarto de baño y despensa; y la planta de ático constituirá otra vivienda con cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño. Las superficies edificadas en las tres plantas altas y la del ático se han aumentado en doce metros cuadrados, por lo cual las tres plantas altas ocupan ciento cuarenta metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, ocupando el patio lateral cincuenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera. (A.—20.338)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número 15, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Francisca Morales Ruano, para la efectividad de un crédito hipotecario, y al que asisten los derechos del beneficio de pobreza, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Solar número 9 del Altozano de Santiago de la ciudad de Andújar, orientada

al Sur; mide dos metros cincuenta centímetros y su extensión superficial es de ciento setenta y cuatro metros cuadrados, que linda: por su derecha, entrando, con casa de Francisca Morales Ruano; por la izquierda, con parcela y casas de doña Francisca Alcalá Fernández y por la espalda, con resto de la finca de origen.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo aludido y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia y la de Jaén, se expide el presente.

Dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano. (C.—8.351)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio verbal civil núms. 216-102 de orden de 1952, seguido a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro en nombre de «Hispanica Aseguradora», S. A., contra don Cosme González García, vecino de Calasparra (Murcia), sobre pago de 375,65 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de taladrar con su correspondiente material, en perfecto estado de funcionamiento, sin marca aparente, y una piedra de amolar sin estrenar, que han sido tasados en diez mil doscientas pesetas, y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en su domicilio, calle del Teniente Flemesta, 43, de Calasparra (Murcia).

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día catorce de agosto próximo, a las once horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez. (A.—20.348)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte, de

pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 228 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

246. Aprobar proyecto de sustitución de cielo raso, pavimentos y frisos en dormitorios de planta segunda, ala izquierda, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 61.543,95 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 268 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

247. Aprobar proyecto de instalación de calefacción en la Capilla y Comedor de la Residencia de Padres, del Colegio de San Fernando, por un total importe de 28.658,88 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 229 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

248. Aprobar proyecto de sustitución de pavimentos en planta baja del ala izquierda del Pabellón de Enfermería del Instituto provincial de Puericultura, por un total importe de 32.167,96 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 144 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

249. Aprobar proyecto de reparación del firme de la carretera de Chinchón al Embocador, kilómetros 7,500 al final, por un total importe de 311.661,60 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 335 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 303.738 pesetas.

PERSONAL

250. Conceder seis meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, a partir de primero de los corrientes, al Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico administrativo don Enrique de las Cuevas Llovera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y vistos los informes de la Sección de Personal y Secretaría.

(Continúan acuerdos 5 marzo.)

GOBIERNO INTERIOR

230. Acceder a lo solicitado por el Excmo. Sr. Presidente de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva, de esta provincia, y, en su virtud, concederle la suma de 8.000 pesetas en concepto de ayuda para cooperar a los gastos del referido Organismo; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 382 del vigente Presupuesto de Gastos.

231. Acceder a lo solicitado por la Priora de las Religiosas Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción, de Alcalá de Henares, y, en su virtud, concederle la suma de 200 pesetas en concepto de ayuda para cooperar a los gastos del culto; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 382 del vigente Presupuesto de Gastos.

232. Conceder al señor Cura Párroco de Villamanta la suma de 1.000 pesetas en concepto de ayuda para las atenciones del culto; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 382 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

233. Devolver a don Jesús Montero Suárez la fianza que constituyo en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 105, fecha 16 de mayo de 1952, por valor de 18.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de segundo riego asfáltico superficial del pavimento de los caminos de Fuenlabrada a Pinto, trozo entre el cruce con la general de Toledo y el adoquinado de Fuenlabrada y del camino vecinal de Carabanchel Alto y Bajo; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Teresa Arroyo Beruete, representada por el Procurador don Félix Quesada Más, contra don Atanasio Martín Barrio y otros, y con don Felipe Oliver Rojo, este último en ignorado paradero, sobre resolución de contrato, con el número cuatrocientos uno, de mil novecientos cincuenta y dos, se ha dictado por el Juzgado superior, y en grado de apelación, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, habiendo visto en grado de apelación el juicio de cognición seguido ante el Juzgado municipal del mismo número, entre partes: de una, y como demandante, doña María Teresa Arroyo Beruete, mayor de edad, casada, con licencia marital y representada por el Procurador de los Tribunales don Félix Quesada Más; y de otra, como demandado, don Atanasio Martín Barrio, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de esta capital; doña Rosario Méndez Bringas, mayor de edad, soltera, sus labores, de igual vecindad; doña Asela Oliver Méndez, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo don Juan Gumiel Esteban; don Fernando Oliver Méndez, mayor de edad, casado, colchonero, vecinos de esta capital; don Gregorio González y González, mayor de edad, casado, jornalero, éste representado por el Letrado en ejercicio don José Jurado García, y los citados anteriormente, digo, con anterioridad, por el Letrado en ejercicio don Antonio González Muñoz; y don Felipe Oliver Rojo, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato y costas,

Fallo

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por los demandados,

debo confirmar y confirmo el fallo resolutorio de la sentencia dictada por el señor Juez municipal número veinte con fecha trece de enero último, en el que declaraba no haber lugar a la nulidad de actuaciones promovida por el demandado don Gregorio González, y estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Félix Quesada Más, en nombre y representación de doña María Teresa Arroyo Beruete, declaraba resueltos los contratos de arrendamiento de los pisos tercero derecha, tercero izquierda, tercero interior derecha y tercero interior izquierda de la casa número ciento treinta y uno antiguo y ciento diecinueve moderno de la calle de Fuencarral, y, en su virtud, condenaba a los demandados don Felipe Oliver Rojo, doña Asela Oliver Méndez, don Fernando Oliver Méndez, don Atanasio Martín Barrios, don Gregorio González y doña Rosario Méndez Bringas a estar y pasar por esa declaración y a que desalojen, dejen libres y a disposición de la parte demandante las viviendas que respectivamente ocupan en la finca mencionada, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican en plazo de seis meses, condenándoles asimismo al pago de las costas del proceso. Se imponen igualmente las costas de esta instancia a los recurrentes.

Así por esta mi sentencia, que para su notificación y cumplimiento se unirá por testimonio al juicio original, que será devuelto al Juzgado inferior, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Pérez de la Ossa (rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento, digo, de notificación en forma a don Felipe Oliver Rojo, que se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Ante mí, P. S. (Firmado).—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.

(A.—20.345)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 217, del año en curso, sobre malos tratos, contra Sebastián Sáez Cano, de veinticinco años, casado, pintor, hijo de Julio y Dolores, natural de La Carolina, que dijo vivir en la calle de Lozo o Pozo, núm. 10, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 30 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.768). (B.—3.410)

JUZGADO NUMERO 16

Rojas Nieto (Francisco), de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Francisco y Dolores, natural de Sevilla y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 30 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue bajo el núm. 399, de 1952, por hurto.

(G. C.—2.742). (B.—3.999)

JUZGADO NUMERO 19

Pedro Torija Benito, de treinta y tres años, casado, empleado, hijo de Federico y de Dolores, natural de Bustares (Guadalajara), actualmente en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 21 de julio, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado muni-

cipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 182, de 1953, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.396)

Falcó Fernández (Angel), de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de María, casado, natural de Huéscar (Granada), empleado, que dijo estar domiciliado en la glorietta de Embajadores, número 5, comparecerá el próximo día 28 de julio, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 375, de 1950, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.397)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 209, de 1953, por estafa.—Martínez Domínguez (Tomás), domiciliado últimamente en Santander, comparecerá el día 31 de julio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.813) (B.—3.514)

Juicio verbal de faltas núm. 119, de 1953, por hurto.—Trujillo González (Cristino), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 31 de julio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.812) (B.—3.513)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

234. Aprobar proyecto de ampliación de la instalación de aspiración de los Quirofanos centrales del Hospital Provincial, por un total importe de 7.003,12 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 180 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

235. Aprobar proyecto de construcción de una lápida en honor de don Ramón García Noblejas, en la carretera de Villaviciosa de Odón, por un total importe de 26.948,77 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 339 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

236. Aprobar proyecto de sustitución de puertas y repaso de frisos en Pabellón de Capilla y Recreos, en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 24.784,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 228 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

237. Conceder a don Alfredo Ferrando Nieto una prórroga de dos meses para terminación de las obras de pavimentación de piedra granítica de las galerías de la planta primera del Hospital Provincial, bien entendido que la indicada prórroga se le concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

238. Aprobar proyecto de obras para la instalación del Laboratorio Central de Farmacia, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 19.228,65 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 203 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

239. Aprobar proyecto de instalación de servicios y sustitución de pavimentos en el Pabellón de Párvulos del Colegio de San Fernando, por un total importe de 24.276 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 228 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

240. Devolver a don Pablo Masedo Ramírez las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 69 y 70, fecha 11 de octubre de 1951, por valor de 5.008,50 pesetas y 6.613,15, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de construcción de una casilla para Peones camineros, con una sola vivienda y cocherón, en el camino de Gandullas a la general de Irún; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

241. Devolver a don Pablo Masedo Ramírez las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 67 y 68, fecha 11 de octubre de 1951, por valor de 8.008,50 y 6.613,15 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de construcción de una casilla para Peones camineros, con una sola vivienda y cocherón, en Gargantilla; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

242. Adjudicar definitivamente a don Mariano Ballesteros Arredondo, en la cantidad de 177.597,06 pesetas, el concurso para las obras del camino vecinal de Cervera de Buitrago a El Atazar, trozo segundo, sección segunda, perfiles 350 al final; y requerir a dicho señor para que en término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

243. Aprobar proyecto de reparación en la cocina general del Colegio de la Paz, por un total importe de 7.129,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 144 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

244. Aprobar proyecto de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 265.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 335 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 258.750 pesetas.

245. Aprobar proyecto de reparación de cocina y locales anejos, en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 48.123,75